

### Anexo II

# ORDEN DEL DÍA

**LUGAR:** Sala de juntas de la Secretaría de Información y Comunicación (Calle Reforma N°204, Col. Reforma, Cuernavaca Morelos.

FECHA: 23 de septiembre de 2015

**HORA**: 09:30 horas

TIEMPO TOTAL ESTIMADO: 1 hora.

- 1. Bienvenida.
- Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (Anexo I).
- 3. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día (Anexo II).
- Análisis y en su caso aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de 2015 del Consejo de Información Clasificada de la Secretaria de Información y Comunicación (Anexo III).
- 5. Informe del Titular de la Unidad de Información Pública, de las solicitudes de Información Pública recibidas, así como de los recursos de inconformidad y solicitudes impresas presentadas en el periodo del 22 de julio al 23 de septiembre de 2015 (Anexo IV).
- 6. Asuntos Generales.
- 7. Clausura.





# ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de septiembre de dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Información y Comunicación, sita en Calle Reforma número doscientos cuatro, colonia Reforma, Cuernavaca, Morelos, y en atención a la convocatoria realizada por el Ingeniero Samael Leonardo Sánchez Santiago, Director de Proyectos de la Dirección General de Sistemas e Informática y Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación; y en estricto apego a lo dispuesto por los artículos 68, 69, 74, 75 y 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, que mediante la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5046 de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil doce, se estableció la Unidad de Información Pública y posteriormente se creó el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación. En esta tesitura, fueron convocados el representante del Titular de la Secretaría de Información y Comunicación y Presidente del Consejo de Información Clasificada, el C.P. Antonio Granados Juares, Director General de Difusión, Promoción y Coordinación de Eventos de la Secretaría de Información y Comunicación; el Coordinador del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, Lic. Alejandro Flores Archer, Coordinador de Evaluación y Estrategia; la Asesora de Comunicación Social y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Información y Comunicación, Licenciada Patricia Guadalupe Soto Amador; y el Representante del Órgano Interno de Control del Consejo de Información Clasificada, el Lic. Jorge Alfredo Alanis Mejía, Subdirector de Contraloría de la Secretaría de la Contraloría, con el fin de desahogar los Asuntos de la Novena Sesión Ordinaria de dos mil quince (2015) del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, al tenor del siguiente----------ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida,
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto por el artículo
76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos-
(Anexo I)
3. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. (Anexo II)
4. Análisis y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada
de la Secretaria de Información y Comunicación, correspondiente al año 2015. (Anexo III)
5. Informe del Titular de la Unidad de Información Pública, de las solicitudes de Información Pública recibidas,
así como de los recursos de inconformidad y solicitudes impresas presentadas en el periodo del 22 de julio al 23
de septiembre de 2015 (Anexo IV)
6. Asuntos Generales
7 Clausura
PUNTO UNO Bienvenida:
El representante del Titular de la Secretaría de Información y Comunicación y Presidente del Consejo de
Información Clasificada, el C.P. Antonio Granados Juáres, da la más cordial bienvenida a los integrantes del
Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación,

PUNTO DOS.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto por el artículo 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.------

A continuación el representante del Titular de la Secretaría de Información y Comunicación y Presidente del Consejo de Información Clasificada, el C.P. Antonio Granados Juáres, procede a verificar la lista de asistencia, indicando que se encuentran presentes; el Coordinador del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, Lic. Alejandro Flores Archer, Coordinador de Evaluación y Estrategia; la Asesora de Comunicación Social y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Información y Comunicación, Licenciada Patricia Guadalupe Soto Amador; el Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada el Ingeniero Samael Leonardo Sánchez Santiago, Director de Proyectos de la Dirección General de Sistemas e Informática y el Representante del Órgano Interno de Control del Consejo de Información Clasificada, el Lic. Jorge Alfredo Alanis Mejía, Subdirector de Contraloría de la Secretaría de la Contraloría. Se



Commercial

#



adjunta a la presente acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los presentes. En virtud de lo anterior, se declara la existencia del quórum legal de la Novena Sesión Ordinaria dos mil quince (2015) del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, teniéndose por válidos los acuerdos que en ella se tomen (Anexo I).-----PUNTO TRES.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----El representante del Titular de la Secretaría de Información y Comunicación y Presidente del Consejo de Información Clasificada, el C.P. Antonio Granados Juáres, da lectura al orden del día para su aprobación como se describe en el (Anexo II), tomando el siguiente acuerdo: -----Acuerdo 1-9SOCIC-2015. Por unanimidad de votos, los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, aprueban el Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación (Anexo II).-----\_\_\_\_\_\_ PUNTO CUATRO.- Análisis y en su caso aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación. El representante del Titular de la Secretaría de Información y Comunicación y Presidente del Consejo de Información Clasificada, el C.P. Antonio Granados Juáres, somete a consideración del Consejo para su aprobación el acta de la Sexta Sesión Ordinaria. de 2015 (Anexo III), tomando el siguiente acuerdo:-----Acuerdo 2-9SOCIC-2015. Por unanimidad de votos, los integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, aprueban el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada dos mil quince (2015) de la Secretaría de Información y Comunicación (Anexo III).-----PUNTO CINCO.- Informe del Titular de la Unidad de Información Pública, de las solicitudes de Información Pública recibidas, así como de los recursos de inconformidad y solicitudes impresas presentadas en el periodo del 22 de julio al 23 de septiembre de 2015 (Anexo VI).-----Manifiesta la responsable de la Unidad de Información Pública que durante el periodo comprendido del 22 de julio al 23 de septiembre de 2015, se recibió una solicitud de información con folio 412315 a la cual se le ha dado contestación con el oficio SIC/DGA/CSP/099/2015 y que es de "no competencia" para esta dependencia, asimismo se recibió el recurso de inconformidad RI/275/2015-I presentado por Jesús Castillo García y recibido por esta Secretaría en la fecha 25 de agosto de 2015 por parte del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística a la cual se le a dado contestación en tiempo y forma el día 1 de septiembre de 2015 con el oficio SIC/ACS/034/2015.-----------PUNTO SEIS.- Asuntos Generales.- El C.P. Antonio Granados Juares, Director General de Difusión, Promoción y Coordinación de Eventos de la Secretaría de Información y Comunicación y representante del Presidente del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, informa que no existen. asuntos generales que tratar. ------PUNTO SIETE.- Clausura de la Sesión.-----En uso de la palabra el representante del Titular de la Secretaría de Información y Comunicación y Presidente del Consejo de Información Clasificada, el C.P. Antonio Granados Juáres, agradeció la asistencia de los integrantes de dicho Consejo y da por concluida la presente sesión.-----No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de septiembre de dos mil quince, se da por terminada la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación.-----Firmando el documento para su validez.-----





C.P. Antonio Granados Juares

Director General de Difusión, Promoción y Coordinación de Eventos de la Secretaría de Información y Comunicación y representante del Presidente del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación

Lic. Alejandro Flores Archer.
Coordinador de Evaluación y Estrategia
Coordinador del Consejo de Información
Clasificada de la Secretaría de Información y
Comunicación.

Lic. Patricia Guadalupe Soto Amador. Asesora de Comunicación Social y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Información y Comunicación.

Lic. Jorge Alfredo Alanis Mejía Subdirector de Contraloría y Representante del Órgano Interno de Control del Consejo de Información Clasificada. Ing. Samael Leonardo Sánchez Santiago Director de Proyectos y Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2015 del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación, celebrada el día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Información y Comunicación.





# Anexo I

# LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
C.P. Antonio Granados Juares Director General de Difusión, Promoción y Coordinación de Eventos de la Secretaría de Información y Comunicación y representante del Presidente del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación.	Minimur
Lic. Alejandro Flores Archer Coordinador de Evaluación y Estrategia y Coordinador del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Información y Comunicación.	
Lic. Patricia Guadalupe Soto Amador Asesora de Comunicación Social y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Información y Comunicación.	
Ing. Samael Leonardo Sánchez Santiago Director de Proyectos y Secretario Técnico del Consejo de Información Clasificada.	Stade
Lic. Jorge Alfredo Alanis Mejía Subdirector de Contraloría y Representante del Órgano Interno de Control del Consejo de Información Clasificada.	





#### Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Cuernavaca, Morelos, 28/08/2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Número de folio:

Fecha y hora de recepción:

Nombre del solicitante:

Nombre del sujeto obligado:

Información Solicitada:

Archivo adjunto:

Tipo de Solicitud:

Medio de Acceso a la Información:

00412315

28/08/2015 02:15

Anabeli Franco Bahena

Secretaría de Información y Comunicación

Anexo la información solicitante en un archivo de word

Solicitud de información Viaje a Francia.docx

Información Pública

Archivo informático vía infomex - Sin costo

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud de información.

Para Información Pública.

Fecha límite para una respuesta a su solicitud:

11/09/2015

Art. 82 LIPEM

Fecha límite para una prevención:

02/09/2015

Art. 78 LIPEM

Fecha límite de respuesta cuando se solicitó prórroga:

25/09/2015

Art. 82 y 83 LIPEM

Para Habeas Data Acceso (Datos Personales)

Fecha límite para una respuesta de Acceso a Datos Personales:

04/09/2015

Fecha límite para una respuesta de Corrección de Datos:

18/09/2015

#### Observaciones.

Los diez días hábiles a que refiere el artículo 82 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEM), comenzaran a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente. Las notificaciones oficiales se realizarán a través del Sistema Infomex Morelos. Para dar seguimiento a una solicitud de información, debe ingresar al sistema y consultar su número de folio.

#### Para Información Pública:

Si usted recibe una notificación de prevención, y no la responde en el tiempo establecido por la LIPEM (5 días hábiles), su solicitud será desechada por el sistema.

#### Para Información de Habeas Data:

Para continuar con el trámite de su solicitud, debe presentarse en las oficinas de la Unidad de Información Pública del sujeto obligado con copia de su credencial de elector para acreditar su personalidad, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la LIPEM.

En caso de fallas en el sistema o requerir soporte técnico, favor de comunicarse al IMIPE al (777)318-0360 exts. 160 y 162.



## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Cuemavaca, Morelos, 15/07/2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Número de folio:

00353015

Fecha y hora de recepción:

15/07/2015 00:00

Nombre del solicitante:

Jesús Castillo García

Nombre del sujeto obligado:

Secretaría de Información y Comunicación

Información Solicitada:

Solicito copia simple del Contrato o convenio que ampara la factura pagada a la empresa Marinor Publicidad S.A. de C.V. el 31 de enero del 2015 por cinco millones 684 mil pesos, así como los criterios técnicos que se tomaron en cuenta para hacer dicha erogación.

po de Solicitud:

Información Pública

Medio de Acceso a la Información:

Archivo informático vía informex - Sin costo

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud de información.

Para Información Pública.

Fecha Ilmite para una respuesta a su solicitud:

12/08/2015

Art. 82 LIPEM

Fecha límite para una prevención:

03/08/2015

Art. 78 LIPEM

Fecha límite de respuesta cuando se solicitó prórroga:

26/08/2015

Art. 82 y 83 LIPEM

Para Habeas Data Acceso (Datos Personales)

Fecha límite para una respuesta de Acceso a Datos Personales:

05/08/2015

Fecha límite para una respuesta de Corrección de Datos:

19/08/2015

\_\_servaciones.

s diez días hábiles a que refiere el artículo 82 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos (LIPEM), comenzaran a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción. La solicitud recibida después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente. Las notificaciones oficiales se realizarán a través del Sistema Infomex Morelos. Para dar seguimiento a una solicitud de información, debe ingresar al sistema y consultar su número de folio.

Para Información Pública:

Si usted recibe una notificación de prevención, y no la responde en el tiempo establecido por la LIPEM (5 días hábiles), su solicitud será desechada por el sistema.

Para Información de Habeas Data:

Para continuar con el trámite de su solicitud, debe presentarse en las oficinas de la Unidad de Información Pública del sujeto obligado con copia de su credencial de elector para acreditar su personalidad, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la LIPEM.

En caso de fallas en el sistema o requerir soporte técnico, favor de comunicarse al IMIPE al (777)318-0360 exts. 160 y 162



Depto.:

Dirección General de Administración

Sección

SIC/DGA/CSP/085/2015.

Oficio No.:

Exp:

Cuernavaca, Morelos; a 8 de Agosto de 2015.

PATRICIA GUADALUPE SOTO AMADOR ASESORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESENTE

En relación a la solicitud con número de folio 00353015 formulada por el Ciudadano Jesús Castillo García, mediante el sistema INFOMEX, el día 17 de Julio del año en curso, la cual versa en los siguientes términos "...Solicito copia simple del contrato o convenio que ampara la factura pagada a la empresa Marinor Publicidad S.A. de C.V. el 31 de enero de 2015 por cinco millones 684 mil pesos, así como los criterios técnicos que se tomaron en cuenta para hacer dicha erogación...", informó a usted lo siguiente:

a) En la página de transparencia de esta dependencia especificamente en el mes de enero de 2015 se encuentra publicada en la obligación contable administrativa "OCA18. Información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contratos relacionados con: licitaciones, concesiones, arrendamiento, prestación de bienes y servicios; y adquisición..." la información sustancial del contrato celebrado con Marinor Publicidad S.A. de C.V., es decir a) Objeto del contrato, b) Vigencia del contrato, c) Persona física o moral contratada, d) Monto y e) Nombre y cargo de la persona que tiene a resguardo la información puede tener acceso al sitio web con el siguiente www.transparenciamorelos.mx/ocas/informacion

Respecto a los criterios técnicos, se informa que la suscripción del instrumento jurídico se hizo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Por otra parte y tomando en consideración que el solicitante de la información, requiere el contrato en copia simple, es necesario informar que la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, en su "Capítulo Décimo Octavo, denominado de la Recuperación de los Materiales Utilizados en el Proceso de Respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, en el artículo 113 establece que "...Por la reproducción de copias simples de información pública, derivado de la solicitud de acceso a la información, se causarán \$0.56 por cada una de las reproducciones de copias simples...", en consecuencia, esta Secretaría de-



Summer Su

· Calda de entres



R1/275/20-5-1

Sistema Infomex Morelos

Acuse de Recibo del Recurso de Inconformidad

Cuernavaca, Morelos, 14/08/2015

Hemos recibido exitosamente su recurso de inconformidad, con los siguientes datos:

Número de folio:

Fecha y hora de presentación:

Nombre del recurrente:

Entidad Pública:

Motivo de la Inconformidad:

14 AGO 2015

SECRETA SIA HISCUTTO

RR00016715 14/08/2015 10:13:23

Jesús Castillo García

MIRE

Si bien es cierto que en el texto de la solicitud se menciona que la información se requiere "en copia simple", también lo es que en el formato denominado "como desea que se le entregue la información", se le dio click a la opción "archivo informático vía infomex sin costo", entendiéndose entonces que las 7 fojas a que hace alusión el sujeto obligado, deben ser escaneadas y puestas a disposición a través del sistema infomex.

Archivo adjunto:

#### Fecha de inicio de trámite.

El término legal a que refiere el artículo 112 de la LIPEM comenzara a computarse a partir del día hábil siguiente a la admisión del recurso de inconformidad tramitado. El recurso recibido después de las 17:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por presentado al día hábil siguiente.

#### Observaciones.

Para dar seguimiento a su recurso de inconformidad, debe ingresar al Sistema Infomex Morelos y consultar su número de folio, o acudir a las oficinas del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), en Blvd. Benito Juárez o7, Col. Centro de Cuernavaca, Morelos.

Las notificaciones oficiales (admisión y/o resolución) se realizarán a través del Sistema Infomex Morelos. Puede recibir notificaciones a través del correo electrónico proporcionado; así también, mediante el módulo para el seguimiento a recursos de inconformidad, accesible desde el sitio de internet del IMIPE (www.imipe.org.mx) o en www.imipe.sytes.net/sri

Si usted recibe una prevención (requerimiento de más información para atender su recurso) y no la responde en el tiempo establecido por la Ley de la materia, su recurso se tendrá por no presentado.

En caso de fallas en el sistema o requerir soporte técnico, favor de comunicarse al área de Informática del IMIPE al (777)318-0360 extensiones 160 y 162; si requiere soporte legal, a las extensiones 141, 142 o 143.



#### RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO IMIPE-CI-F-OZ REV. 03 VER. 00



# Sistema Infomex Morelos

# Respuesta de la Entidad

### Datos de la solicitud:

Folio solicitud:

00353015

Paso:

Respuesta entrega de información

Responsable:

Lic. Patricia Soto Amador, Titular de la UDIP

rchivo adjunto:

JESÚS CASTILLO CONTRATO MARINOR PUBLICIDAD S.A. DE C.V..pdf

recha de Respuesta:

11/08/2015

## Respuesta de la solicitud:

Adjunto al presente el oficio número SIC/DGA/CSP/085/2015 emitido por el C.P. Cinthia Cristina Castillón Narvaez, Coordinadora de Seguimiento Presupuestal de la Dirección General de Administración de la Secretaria de la Información y Comunicación, relacionado con la solicitud de información del C. Jesús Castillo García, con número de folio 00353015 con fecha de 17 de julio de 2015.

eul



1832.- LIC. PATRICIA SOTO AMADOR TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LA COMISIONADA PONENTE ANTE LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, DICTÓ DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD RI/275/2015-I EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Cuernavaca, Morelos; a veintiuno de agosto del año dos mil quince.

Se da cuenta con recurso de inconformidad que por turno correspondió conocer a esta ponencia, con número de RR00016715, presentado por Jesús Castillo García, en el Sistema INFOMEX, el catorce de agosto de dos mil quince, registrado por este Instituto el mismo día, bajo el folio IMIPE/001662/2015-VIII, en contra de la Secretaría de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos, argumentando como acto objeto de inconformidad: "modalidad de la entrega", por lo que analizado en su contexto, actualiza la causal prevista por el artículo 106 numeral 2 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, ante la falta de entrega de la información a la solicitud de información.

Consecuentemente se ADMITE en sus términos, el recurso intentado en contra de la Secretaría de Información y Comunicación del gobierno del Estado de Morelos; fórmese y registrese el expediente bajo el número RI/275/2015-I; con el juego de copias del escrito inicial, córrase traslado a la Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos, para que en el término de CINCO DÍAS HÁBILES, remita la información materia del presente medio de impugnación consistente en: Solicito copia simple del Contrato o convenio que ampara la factura pagada a la empresa Mannor Publicidad S.A. de C.V. el 31 de enero del 2015 por cinco millones 684 mil pesos, así como los criterios técnicos que se tomaron en cuenta para hacer dicha erogación. Archivo Informático vía Informex sin Costo" (Sic), o bien emita el pronunciamiento correspondiente.

Téngase por señalada la vía INFOMEX y el correo electrónico que indica el promovente para recibir notificaciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos 105, 106, 108, 109 y 111 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos ordinales 82, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos

Notifíquese.- Por oficio a la Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos y vía Infomex al recurrente.

Así lo proveyó y firma la Comisionada Ponente Licenciada Dora Ivonne Rosales Sotelo, ante la Directora General Jurídica del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciada Cecilia García Arizmendi."

Lo que se transcribe y comunica en vía de notificación, para los efectos legales correspondientes. Doy fe.

ATENTAMENTE

Lis. Guillermo Arizmendi García. Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Cuernavaca, Morelos a 25 de agosto de 2015.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, CP 62000 Cuernavaca, Morelos, México www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360 Fax. 01(777) 318 0450



RECURSO DE INCONFORMIDAD R.I./275/2015-I. RECURRENTE: JESÚS CASTILLO GARCÍA.

CONSEJERA PONENTE: DORA IVONNE ROSALES SOTELO.

LICI DORA IVONNE ROSALES SOTELO. CONSEJERA PONENTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA.

Cuernavaca, Morelos, a 1 de Septiembre de 2015 beo

Patricia Guadalupe Soto Amador, en mi carácter de Asesora de Comunicación Social de la Secretaría de Información Pública y como Responsable de la Unidad de Información Pública de esta Secretaría, vengo a dar contestación en tiempo y forma al Recurso de Inconformidad R.I./275/2015-I., interpuesto por Jesús Castillo García, en los siguientes términos:

1.- Hago entrega en copia simple del contrato de prestación de servicios de difusión, celebrado con Marinor Publicidad, S.A. de C.V., materia del presente recurso.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

PRIMERO: Tenerme por presentada en tiempo y forma dando contestación al Recurso de Inconformidad interpuesto por el ciudadano Jesús Castillo García.

SEGUNDO: Sobreseer el presente Recurso, en razón de que queda sin materia al entregar la información solicitada por el Recurrente.

ATENTAMENT

RESENTE.

LIC. PATRICIA GUADALUPE SOTO AMADOR. ASESORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Archiv Minutario PGSA'ICHV'.